



Exp.19-07-40174

*Universidad Nacional**de*
*Córdoba**República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 16/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la que se solicita la designación por concurso del Ing. Agr. M. Sc. JULIO ARGENTINO SPADONI, legajo 18708; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 16/08 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. M. Sc. JULIO ARGENTINO SPADONI, legajo 18708, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva -cód. 105- en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura Granja, a partir del 1° de marzo de 2008 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro. 131